

Hechos Relevantes o Esenciales

- 1) Con fecha 2 de marzo de 2010 a consecuencia del terremoto ocurrido el 27 de febrero de 2010, la compañía informó el siguiente hecho esencial a la Superintendencia de Valores y Seguros:
 - a) En términos generales las operaciones del grupo SalfaCorp no se han visto interrumpidas por motivos de los trágicos sucesos del pasado 27 de febrero de 2010.
 - b) Las oficinas, plantas y bienes del grupo SalfaCorp se encuentran sin daños ni deterioros relevantes.
 - c) En todo caso, es importante destacar que las obras emprendidas por el grupo SalfaCorp cuentan con los seguros de todo riesgo de construcción, de acuerdo al desarrollo de las obras y seguros de activos con especial cobertura de incendios y terremotos.

- 2) Con fecha 26 de marzo de 2010, el directorio de Salfacorp S.A. acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 29 e Abril 2010, con el objeto de que los señores accionistas se pronuncien sobre las siguiente materias :
 - a) La Memoria; El balance General, Estados Financieros e informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio 2009;
 - b) Tratamiento de los resultados del ejercicio 2009,
 - c) Determinación de las políticas de Dividendo para el año 2010,
 - d) Determinación de las Remuneraciones de los Directores,
 - e) Determinación de la remuneración del Comité de Directores y de su presupuesto de gastos,
 - f) La designación de Auditores Externos para el ejercicio 2010 y de las Clasificadoras de Riesgo para igual periodo,
 - g) la cuenta sobre;
 - Operaciones con relacionadas
 - Acuerdos del Directorio relativos a la clase de operaciones a que se refiere el artículo 44 de la ley de Sociedades Anónimas;
 - Gastos del Directorio presentados en la memoria
 - h) Determinación del periódico que en que se publicarán los avisos de citación a Junta de Accionistas

En general, conocer y analizar todas las materias que digan relación con la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos que se estimen convenientes y que sean de competencia de la Junta general ordinaria de Accionistas, conforme a los Estatutos Sociales y las Disposiciones legales vigentes

Por acuerdo de la Junta Ordinaria de accionistas celebrada el 29 de abril de 2010, se acordó pagar a los accionistas de SalfaCorp S.A., a partir del 20 de mayo de 2010, un dividendo definitivo, en dinero, ascendente a \$5,491 por acción, lo que totaliza M\$ 2.196.386 que equivalen al 30% de las utilidades susceptibles de ser distribuidas según los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2009, debidamente ajustados los decimales.

Entre el 30 de Junio de 2010 y la fecha de cierre de estos estados financieros consolidados (31 Agosto de 2010), no existen otros hechos significativos de carácter financiero contable que pudieran afectar la interpretación de los mismos.